

AUTORIZACIÓN PERSONAL PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

La persona solicitante, en relación con el procedimiento regulador de las inscripciones en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, del Ayuntamiento de Alcorcón, autoriza expresamente a la persona autorizada, cuyos datos se consignan, a la entrega de documentación en dependencias y servicios municipales del Ayuntamiento de Alcorcón.

*IMPORTANTE: este documento de autorización debe contar con la **firma de ambas personas**, solicitante y autorizada y debe acompañarse de **fotocopias de ambos DNI, NIE** o documentos identificativos.*

1.- Datos y firma de la persona solicitante

apellido 1

apellido 2

nombre

NIF/NIE

Firma

2.- Datos y firma de la persona autorizada

apellido 1

apellido 2

nombre

NIF/NIE

Firma